

Dirección Nacional de Medicamentos

Ampliación o Actualización de Indicaciones Terapéuticas

Institución:	Dirección Nacional de Medicamentos
Categoría de servicios:	Unidad de Registro de Medicamentos
Nombre:	Ampliación o Actualización de Indicaciones Terapéuticas
Dirección:	Instalaciones de la DNM, Urb. Jardines del Volcán, Av. Jayaque y Bo. Merliot, edificio DNM. 4to nivel https://ventanilla.medicamentos.gob.sv/
Horario:	8:00 am a 4:00 pm
Tiempo de respuesta:	20 días hábiles
Área responsable:	Unidad de Registro de Medicamentos
Encargado del servicio:	Tecnico URM
Descripción:	TRÁMITE MODIFICACIONES POSTERIORES AL REGISTRO - ÁREA MÉDICA
Requisitos generales:	"Formulario completo Número de Mandamiento cancelado - Etiquetas del Envase/ Empaque primario, secundario o sus Proyectos (cuando aplique). - Monografía/ficha técnica. - Informes concluyentes de estudios clínicos fase I, II, III y IV (cuando aplique). - Inserto, prospecto o instructivo (cuando aplique).
Costo:	\$120.00
Observaciones:	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE GUÍA PARA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES POSTERIORES AL REGISTRO Y RENOVACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS